COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 10 de Junio 2024 al 05 de Julio - 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0039-ARC-ENSUB-DLENS-2024
CONTRATISTA	:	METAL FIBRAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	05 de julio del 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	05 de julio del 2024
VALOR INICIAL	:	DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.135.785,00) Incluye IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	-
VALOR TOTAL CONTRATO	:	DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.135.785,00) Incluye IVA y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El SUPERVISOR orgánico de la Estación de Guardacostas Primaria Santa Marta designado como Oficial Naval, quien desempeña el cargo de Jefe Departamento Logístico, profesional en Ciencias Navales, quién ejercerá control integral sobre el contrato.
SUPERVISOR INICIAL	:	TN PALOMINO OTERO JUAN FELIPE
SUPERVISOR FINAL	:	TN PALOMINO OTERO JUAN FELIPE

En la ciudad de Barranquilla, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 0039-ARC-ENSUB-DLENS-2024 suscrito con la empresa METAL FIBRAS S.A.S NIT. 900.586.058-6 representada legalmente por el Señor JORGE ALEXI RIASCOS RODRIGUEZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS VARIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$ 2.135.785,00	$ 2.135.785,00	$ 2.135.785,00	N/A	N/A	$ 2.135.785,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	No. BQ-100085909 SEGUROS MUNDIAL 17 de mayo de 2024

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x	**N/A**	**N/A**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		**17//05/24**	**N/A**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		x	**N/A**	**N/A**

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		**x**	**N/A**	**N/A**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**x**	**N/A**	**N/A**
TODO RIESGO		**x**	**N/A**	**N/A**
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		**x**	**N/A**	**N/A**

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
TOTAL	2024	$ 2.135.785,00	106024	22-06-2024	201476124	26-06-2024	$2.135.784,96	$0	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
N/A	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
N/A	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición**)**	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS (**Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato	2024	7424 12 de enero /24	$2.135.785	N/A	N/A	N/A	26124 del 15 de mayo/24	$ 2.135.785	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN	OBSERVACIONES	
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2024	SERVICIO	$1.618.400,00	MFE 393 13-06-2024	$1618.400,00	Final 13-06-2024	$2.135.784,96	5003383378-2024 18-06-2024	$2.135.784,96	NA
02	2024	SERVICIO	$517.384,96	MFE 394 13-06-2024	$517384,96	Final 13-06-2024	$517.384,96	5003383378-2024 18-06-2024	$2.135.784,96	NA

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	NUMERO DE PARTE	NUMERO DE SERIE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAVADORA MARCA WHIRPOOL, CONSISTE EN DESARME TOTAL, VERIFIACION Y LIMPIEZA DE SUS PARTES INTERNAS, REALIZANDO MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS Y DEJANDO OPERATIVO LOS EQUIPOS.	Und	2	2	NA	NA	$404.600,00	$809.200,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SECADORA MARCA WHIRPOOL, CONSISTE EN DESARME TOTAL, VERIFIACION Y LIMPIEZA DE SUS PARTES INTERNAS, REALIZANDO MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS Y DEJANDO OPERATIVO LOS EQUIPOS.	Und	2	2	NA	NA	$404.600,00	$809.200,00
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CONSISTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO DE 10" X 2.5" PARA SISTEMA DE PURIFICADOR DE AGUA (BEBEDERO DE PIE)	Und	4	4	NA	NA	$57.499,99	$229.999,96
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 01 COMPRESOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 MOTOR ELÉCTRICO DE UN COMPRESOR DE AIRE MODELO: T63XWBSS1486 VOLT: 240 HZ : 60 RPM: 3450 OUT PUT: 2.98 KW, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE LA CORREA PARA COMPRESOR DE AIRE DE 1.9 HP Y CAMBIO DE MANÓMETRO DE 0 A 200 PSI.	Und	1	1	NA	NA	$287.385	$287.385

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	Total	100%	**$2.135.784,96**

OBSERVACIONES:

Se recibió la totalidad de los servicios de acuerdo a lo contratado.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha no se han presentado inconvenientes con el contratista.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista METAL FIBRAS S.A.S , frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra a paz y salvo.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia oficio expedido el 09 de junio de 2024, suscrito por la Señora SAYURIS ARLETH SARMIENTO SAAVEDRA, Contador T.P. No. 182698-T, adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

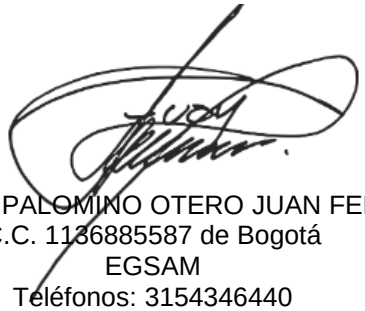
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. MFE 393 de fecha 13 junio 2024, por $ 1.618.400,00 (01) folios.
- Factura No. MFE 394 de fecha 13 junio 2024, por $ 517.384,96 (01) folios.
- Orden de Pago No. 201476124 de fecha 26 junio 2024, por $ 2.135.784,96 (01) folios.
- Entrada al Almacén No. 5003383378-2024 de fecha 18 junio 2024, por $ 2.135.784,96 (01) folios.
- Oficio de fecha N/A, suscrito por N/A () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio____Termino _____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: **100%**

Atentamente,



TNLADM PALOMINO OTERO JUAN FELIPE
C.C. 1136885587 de Bogotá
EGSAM
Teléfonos: 3154346440
Correo electrónico: juan.palomino.o@armada.mil.co